



MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROCESOS
TRÁMITES Y SERVICIOS

TRÁMITE Y/O SERVICIO	Terminación de Obra y Liberación de Garantías
DESCRIPCION	Tendrá como consecuencia la liberación de las garantías otorgadas y de los compromisos contraídos a cargo del desarrollador, subsistiendo solo las garantías necesarias contra vicios ocultos de pavimento, cordones, banquetas y drenaje pluvial por un periodo de 3-tres años.
DIRIGIDO A:	Constructores y Desarrolladores
DOCUMENTOS O PRODUCTO A OBTENER	Licencia y planos sellados de autorización

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS	ORIGINAL	COPIAS
1.- Solicitud de autorización de Terminación de Obra y Liberación de Garantías. (anexa)	1	0
2.- Acreditar la personalidad:		
I. Propietario ó Persona Física: identificación oficial con fotografía del propietario del predio por ambos lados y legible	0	1
II. Propietario Persona Moral:		
* Acta constitutiva notariada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio	0	1
* Poder notariado del representante legal con copia de identificación oficial con fotografía por ambos lados	0	1
* Identificación oficial con fotografía del propietario del predio por ambos lados	0	1
3.- Carta Poder Notariada	1	0
4.- Acuerdo de Factibilidad de Urbanización y fijación de Lineamientos Generales de Diseño Urbano.	0	1
5.- Acuerdo y planos del Proyecto Urbanístico.	0	1
6.- Plano de Proyecto de Rasantes.	0	1
7.- Acuerdo (debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio) y plano de autorización del Proyecto Ejecutivo.	0	5
8.- Acuerdo y plano de autorización del Proyecto de Ventas debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio)	0	5
9.- Copia de la proposición de Garantía Hipotecaria (inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio) o copia de fianza que garantizó el cumplimiento de las obras de Urbanización.	0	1
11.- Plano de Alumbrado Público con su Vo. Bo.	0	2
12.- Memoria Técnica de Alumbrado Público.	0	1
13.- Copia de recibos de C.F.E. de Pago de Alumbrado Público de los últimos 4 meses.	0	1
15.- Plano de Nomenclatura y señalamiento vial con el Visto Bueno respectivo.	0	2
17.-Estudio de Mecánica de Suelos con diseño de pavimentos elaborado por institución, asociación o laboratorio reconocido.	0	1
19.- Plano de Habilitación de áreas verdes con su Vo. Bo.	0	2
20.- Plano de Drenaje Pluvial presentado en el Proyecto Ejecutivo (en su caso)	0	2
21.- Presupuesto integrado por cantidades de obra, precio unitario e importe para cada uno de los conceptos siguientes: Pavimento, cordones, banquetas y sistema para el manejo de aguas pluviales.	1	0
22.- Fianza de Calidad para garantizar la buena calidad de pavimentos, cordones, banquetas y sistema para el manejo integral de aguas pluviales por el término de tres años	1	0

PASOS A SEGUIR POR EL CIUDADANO
1.- Acudir a la coordinación de fraccionamientos con la documentación completa para su revisión
2.- Efectuadas las revisiones y cumpliendo con las correcciones marcadas, Se procederá al ingreso del tramite asignándole un numero de folio al expediente
3.- Una vez notificando que el expediente se encuentra aprobado, deberá acudir a la ventanilla única donde le proporcionaran la orden de pago correspondiente

4- Al efectuar el pago acudir con una copia a la ventanilla donde se le hará entrega de la licencia y los planos sellados

TIEMPO DE RESPUESTA	60 días hábiles
COSTO	\$39,465.59 conforme a la Ley de Hacienda para los Municipios, Art. 52 bis, fracción V, inciso h).
FORMA(S) DE PAGO	Efectivo, cheque, tarjeta de debito y/o crédito
VIGENCIA	No aplica
PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	No aplica
LEY O REGLAMENTO EN QUE SE FUNDAMENTA	Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, Reglamento del Plan Parcial del Municipio de San Nicolás de los Garza y Ley de Hacienda para los Municipios.
OBSERVACIONES	Deberá comunicarse vía telefónica a la Coordinación de Fraccionamientos para solicitar una cita para revisión o ingreso de papelería

DEPENDENCIA O ÁREA	
OFICINA DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Dirección de Desarrollo Urbano. Coordinación de Fraccionamientos
DOMICILIO	Presidencia Municipal, Planta baja. Juárez No. 100 Centro
HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
TELÉFONOS / FAX	81-58-12-00 ext. 2034
CORREO ELECTRÓNICO	nelly.amaro@sanicolos.gob.mx
RESPONZABLE	Arq. Nelly Amaro Luna

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	Marzo de 2014
-------------------------------	---------------

NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTA EN EL TIEMPO PACTADO FAVOR DE COMUNICARSE AL CIAC, TEL. 81-58-12-90

Ing. Guillermo Gil Moreno Secretaría de Obras Publicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Lic. Abad Arteaga Guevara Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

F-AD-EP-09
Rev. 0